TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

"SINERGIA FASHION MARKETING"

A continuación, se presentan los Términos y Condiciones mediante las cuales se desarrollará la Campaña "SINERGIA FASHION MARKETING", en adelante (La Campaña).

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Producto(s):** Los productos del Banco que participan -**Cuenta de Ahorros-.**
- **Cuentahabientes:** Personas naturales que durante la vigencia de la Campaña realicen la apertura de su cuenta de Ahorros.
  Premio: un (01) Bono de descuento hasta del 40% sobre compras superiores a 500.000 realizadas en la marca TERS. El cuentahabiente también recibirá el beneficio de una tasa del 7% E.A. sobre el saldo de su cuenta de ahorros, 10 días hábiles después de abrir la cuenta de ahorros por medio de la herramienta de autogestión. El beneficio empezará a rentar diariamente y estará activo por un máximo de un mes a partir de la fecha de marcación.

CONDICIONES PARTICULARES:

- **Vigencia:** La presente Campaña estará vigente el 25 de abril del 2025 desde las 8:00 a.m hasta 6:00 p.m.

- **Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para Cuentahabientes residentes y radicados en Colombia.

  Participantes: Podrán participar en la presente Campaña clientes nuevos o antiguos del banco que sean mayores de edad y realicen la apertura de una cuenta de ahorros durante la vigencia de la Campaña.

- **Mecánica de la Campaña:**

Los clientes deberán abrir una **cuenta de ahorros del Banco de Occidente** en el stand del evento "SINERGIA FASHION MARKETING" en la Universidad ICESI (Cl. 18 #122-135, Barrio Pance, Cali, Valle del Cauca) durante la vigencia de La Campaña. Una vez confirmada la apertura de su cuenta de ahorros y validada con el número de cuenta, el Banco otorgará un bono de descuento según el orden de apertura y de conformidad con las condiciones establecidas en la presente campaña para ser redimido en la tienda TERS por **compras realizadas el 25 de abril 2025** en el stand de TERS en prendas de vestir

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCO DE OCCIDENTE S.A. DE COLOMBIA

hasta por un valor de facturación de 500.000 M/CTE que realice con la cuenta de ahorros Banco de Occidente que se haya abierto.

- **Premio**:

A continuación, se describe el Premio y condiciones:

Producto	# de ganadores por producto	Premio
Cuenta de ahorro	150	Un (01) bono de descuento para ser redimido en la tienda TERS por compras superiores a 500.000 M/CTE.

El banco entregará 150 bonos de descuento para la compra de prendas de vestir de la marca TERS, destinados a las primeras 150 personas que abran una cuenta de ahorros en el Banco de Occidente. Los descuentos serán escalonados y distribuidos de la siguiente manera:

- **Las primeras 5 personas recibirán bonos del 40%** de descuento en compras hasta $500,000 M/CTE.
- **Las siguientes 5 personas obtendrán bonos del 30%** de descuento en compras hasta $500,000 M/CTE.
- **Las siguientes 10 personas recibirán bonos del 20%** de descuento en compras hasta $500,000 M/CTE .
- **Las siguientes 10 personas obtendrán bonos del 10%** de descuento en compras hasta $500,000 M/CTE .
- **Las siguientes 120 personas recibirán bonos del 5%** de descuento en compras hasta $500,000 M/CTE .

Los bonos serán generados con códigos únicos y deberán ser redimidos en el stand físico de la tienda TERS que se encuentre en la universidad ICESI el día 25 de abril de 2025.

Comentado [WT1]: Stand fisico de ters, si?

El vendedor de TERS validará que la compra se esté realizando con la cuenta de ahorro. El Cliente ingresará al stand, seleccionará el producto deseado y al momento de pagar se debe garantizar que el medio de pago seleccionado por el cliente sea su producto del Banco de Occidente para poder redimir el bono de descuento.
(!) El bono no aplica para compras en página web

CONDICIONES GENERALES:

A. Se tendrán solo 150 bonos de descuento y los clientes que cumplan con las condiciones descritas den los presentes T&C serán ganadores de un (01) bono del total.
B. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este.
C. El Banco de Occidente no será responsable por la calidad del Premio, entrega de este o cualquier aspecto relacionado con el servicio. Cualquier inconveniente con el premio debe tramitarse con el proveedor del producto.
D. Los ganadores, eximen de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.
E. La responsabilidad del Banco de Occidente culmina con la entrega del Bono.
F. Si por cualquier motivo o causa la Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
G. Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de no considerar a cualquier Cliente que considere que este manipulado el proceso o funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.
H. Por el hecho de participar, los Clientes convienen y autorizan expresamente que El Banco de Occidente queda autorizado para utilizar su nombre, opiniones, domicilio, fotografía y/o imagen con fines de publicidad, y/o comercio, y/o cualquier otra finalidad en cualquier medio de comunicación o publicidad en la actualidad o en el futuro sin remuneración, ni permiso o notificación adicional a la aquí concedida.
I. El Banco podrá en cualquier momento, sin responsabilidad alguna de su parte o pago alguno a clientes o terceros, suspender, aplazar o modificar las condiciones de la Campaña.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, Banco de Occidente informa a los participantes que los datos personales suministrados en el marco de la Campaña serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Banco

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

de Occidente, la cual se encuentra disponible en la página web del banco.

a. Finalidades del tratamiento: Los datos personales recopilados serán utilizados exclusivamente para:

- Gestionar la participación en la Campaña.
- Realizar acciones publicitarias relacionadas con la Campaña.

b. Derechos del titular: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al tratamiento de sus datos personales, enviando una solicitud a Banco de Occidente a través de los canales establecidos en la política de privacidad del banco.

c. Autorización: Al participar en la Campaña, los clientes otorgan su consentimiento expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades aquí descritas.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El participante responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en la Campaña se pudieran generar.

MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN DE LA CAMPAÑA:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Banco de Occidente lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través de las redes sociales del Banco de Occidente. El participante está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad que se desarrollará.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el Participante ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados.

LEY APLICABLE:

Estos Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia.

CONTACTO:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 y a Nivel Nacional 01 8000 51 46 52.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCO DE OCCIDENTE S.A. DE COLOMBIA